



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario



Findeter
Financiera del Desarrollo

3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 58 Sesión Virtual
26 – 27 enero de 2023

3-1-96532 PA FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 58
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 26 de enero de 2023	Sesión Virtual
HORA INICIO: 02:30 p.m.	FECHA Y HORA FINALIZACIÓN: 27 de enero de 2023, 04:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica (E)	FINDETER	Principal	Virtual
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO – UNGRD				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia y Voto	
Oscar Goyeneche	Subdirector General	UNGRD	Virtual	
Iván Fajardo	Jefe Apoyo Financiero y Contable	UNGRD	Virtual	
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	UNGRD	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Jefe de Contratación (E)	FINDETER	Virtual	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario



Findeter
Financiera del Desarrollo

3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 58 Sesión Virtual
26 – 27 enero de 2023

Inés Malavera Rodríguez	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andrés Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Gerente de San Andrés y Providencia de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Carlos Mogollón	Invitado	UNGRD	Virtual
Ángela Miranda	Invitado	UNGRD	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Solicitudes

Declarar Desierta la convocatoria pública PAF-SAIPRO-CV-005-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 02:30 p.m. del día 26 de enero de 2023, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario en representación de FINDETER y la UNIDAD

NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532.

B. TEMAS PROPUESTOS:

Aprobar las solicitudes:

1. Declarar Desierta la convocatoria pública PAF-SAIPO-CV-005-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

Justificación:

**“PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPO

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPO-CV-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO: El plazo máximo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato es de CUATRO (4) MESES, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del contrato de compraventa de los respectivos ítems.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

GRUPO 1: Por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE (\$654.043.100) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 2: Por valor de NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$923.470.325) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con lo previsto en el último inciso del numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. No 141 de 2021, numeral 4.5.10., que establece que:



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario



Findeter
Financiera del Desarrollo

3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 58 Sesión Virtual
26 – 27 enero de 2023

“(...)

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia”.

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter, presenta al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria Privada PAFSAIPRO-CV-005-2022, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No. 1 del 02 de enero de 2023, el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-SAI PRO-CV-005-2022
2. Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de Fiduagraria S.A., se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta en el sitio de la convocatoria en la misma fecha.
3. El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó ante el Comité de Contratación No. 011 el Informe de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-SAI PRO-CV-005-2022, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal establecida en el Sub numeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: “Cuando no se presenten propuestas”.
4. Durante los días 18 al 24 de enero de 2023, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 70 órgano que revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta y recomendó la declaración de desierto del proceso, emitiendo para ello voto positivo, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Declaratoria de Desierta y lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de declaratoria de desierto emitida por el Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS en sesión adelantada durante los días 18 al 24 de enero de 2023, de la Convocatoria No. **PAFSAIPRO-CV-005-2022**, que tiene por objeto **CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”** de conformidad con la causal establecida en el Sub numeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece como causal de declaratoria de desierto de la convocatoria “Cuando no se presenten propuestas”.

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 58 Sesión Virtual
26 – 27 enero de 2023

Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Positivo
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica (E)	Positivo

UNGRD		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Oscar Goyeneche	Subdirector General	Sin Voto
Iván Fajardo	Jefe Apoyo Financiero y Contable	Sin Voto
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	Sin Voto

Teniendo en cuenta el resultado de la votación emitida por correo electrónico por parte de Findeter y dado que al cierre de este no se evidenció respuesta por parte de los representantes de la UNGRD, se entiende el voto en sentido positivo de la unidad, teniendo en cuenta lo establecido en el MANUAL OPERATIVO DEL P.A. FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS, en el CAPÍTULO 2. DEFINICIONES, punto 2.2 ÓRGANOS CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, numeral 2.2.1. COMITÉ FIDUCIARIO, el cual señala:

“(…) Dada la situación de emergencia decretada en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 DE 2020 en el Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y con el fin de tomar las decisiones de manera oportuna, en caso de no pronunciarse la UNGRD como ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD dentro del término establecido para cada sesión, se entenderá que su voto fue en sentido positivo para todas las decisiones de este órgano colegiado. (...)”

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 04:30 p.m. del día (27) de enero de 2023.